

# RESOLUCIÓN CS N° 520/06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV 2006

Expediente N° 23.717/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las que Dirección General de Administración eleva propuesta de distribución del refuerzo presupuestario asignado por Resolución 1206/06 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Contabilidad, mediante Nota D.C. N° 200/06, informa las necesidades de créditos que hacen al funcionamiento urgente, mínimo e indispensable de la Universidad.

Que se juzga conveniente cubrir estas necesidades con el refuerzo presupuestario existente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 226/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2006)

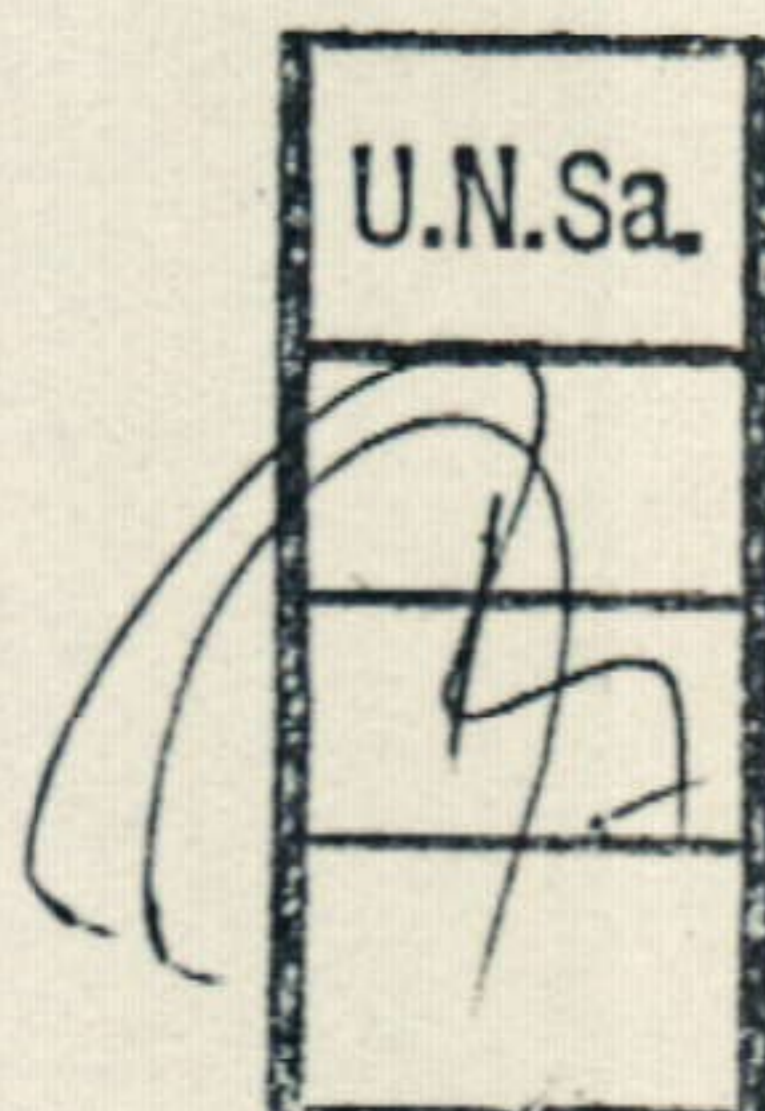
### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) para vencimiento de servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, correo, Telecom Personal, gas, agua, vigilancia, etc.) imputables al inciso I.

ARTICULO 2°.- Asignar las siguientes sumas, imputables al refuerzo presupuestario dispuesto por Resolución M.E.C.yT. N° 1206/06, las que se detallan seguidamente:

* Devolución memos Secretaría Administrativa y Rectorado	\$ 40.000,00
* Contratos Dirección General de Obras y Servicios	\$ 46.950,00
* Cobertura déficit gastos funcionamiento Dir. Gral. Obras y Servicios	\$ 35.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 121.950,00</b>

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA